



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

CF	A	P	S
RECIBIDO			
Hora	Fecha 11/1		

90 010 /

DECRETO U. DE C. N°

VISTOS:

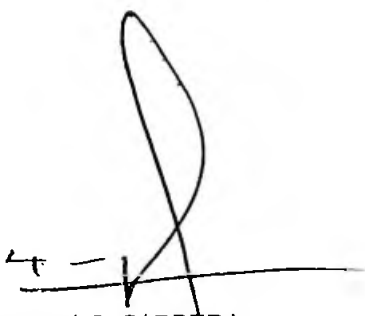
Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota F.I. 89/354; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. ex-Vicerrector Académico en Nota N° 89-1422; y teniendo presente las facultades que me han sido conferidas por el Decreto Supremo N° 21 del Ministerio de Educación Pública del 14 de enero de 1987, publicado en el Diario Oficial del 11 de febrero del mismo año,

DECRETO:

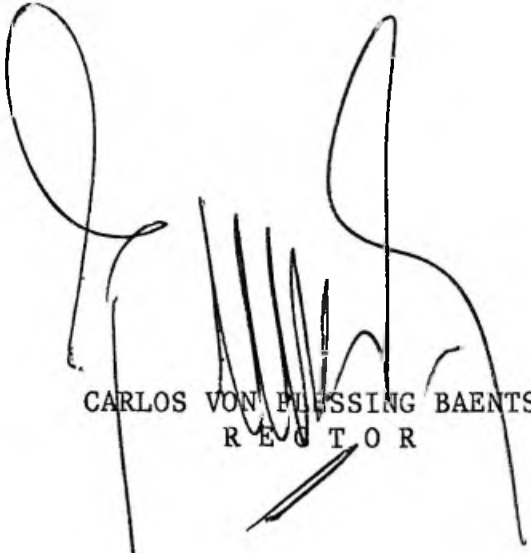
Otórgase la "Beca Universidad de Concepción", consistente en permiso con goce de remuneraciones para perfeccionamiento y por un (1) año a contar desde el 1° de marzo de 1990, al Sr. EDUARDO SALAZAR HORNIG, académico del Departamento de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de realizar estudios de post-grado conducentes al Magister en Investigación de Operaciones en RWTH Aachen, Alemania Federal.

Transcribábase al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Director del Departamento de Ingeniería de Sistemas; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, enero 8 de 1990.-



GUSTAVO VILLAGRAN CABRERA
SECRETARIO GENERAL



CARLOS VON PLESSING BAENTSCH
RECTOR



PBF/VFB/GAJ/etv.-